

Ministerio de Educación
Tucumán

San Miguel de Tucumán, 21 DIC 2017

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1834 /5 (MEd)

VISTO la Resolución Ministerial N° 1.420 (MEd) de fecha 03 de Octubre de 2017,

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

CONSIDERANDO:

Que el citado instrumento legal regula el marco normativo del Programa Provincial de Formación Docente Continua (FORMAR), implementado por este Ministerio.

Que el capítulo III del mencionado acto administrativo establece las diferentes acciones de formación, desarrollo, perfeccionamiento y actualización profesional que se podrán realizar en el ámbito del Ministerio de Educación.

Que en art. 52 del capítulo IX "**Disposiciones Transitorias**" establece: "... los proyectos y/o replicas de trayectos de capacitación docente presentados ante el AREMyC hasta el día 01 de septiembre de 2017 por instituciones inscriptas en el registro único provincial, podrán ser implementados durante el primer semestre de 2018, si resultaren aprobados conforme la Resolución 754/5 (MEd) - 09..."

Que se hace necesario instruir a todas las Direcciones de Nivel, Modalidades y Áreas Sistema Educativo sobre la metodología de presentación de las propuestas de capacitación docente presentadas con posterioridad a la fecha fijada por el artículo antes mencionado.

Que es preciso reglamentar las presentaciones de los proyectos y propuestas de capacitación docente a fin de ordenar y ajustar los procedimientos administrativos conforme a la Resolución N° 1420/5 (MEd)-17.

Por ello; y en uso de las facultades conferidas por normas vigentes,

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

Artículo 1° Establecer los Requisitos, que se consignan en Anexo Único y que pasa a formar parte del presente instrumento legal, para la presentación de los Trayectos de Capacitación Docente elaborados por las áreas dependientes del Ministerio de Educación, presentados con posterioridad al 01 de septiembre de 2017 y a desarrollarse durante el Período 2018.

Artículo 2.- La presente Resolución Ministerial será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Gestión Educativa, por el señor Secretario de Estado de

...///

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. MARCELO C. ROMERO
SECRETARIO DE ESTADO
DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION

C.P.N. ANGEL ESTEBAN MEDINA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION



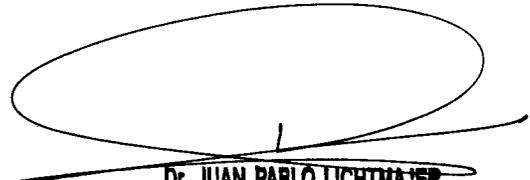
Ministerio de Educación
Tucumán



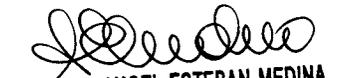
CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1834 /5 (MEd)

///... Coordinación y por el señor Secretario de Estado de Gestión Administrativa.

Artículo 3.- Comunicar y pasar.-



Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION



C.P.N. ANGEL ESTEBAN MEDINA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. MARCELO C. ROMERO
SECRETARIO DE ESTADO
DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE-PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Ministerio de Educación
Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° **1834** /5 (MEd)

///...

ANEXO ÚNICO

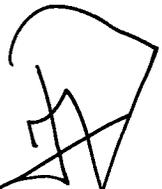
Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

La presentación de los proyectos de formación docente, deberán llevarse a cabo completando la siguiente ficha técnica:

I. Ficha técnica:

Nombre del Proyecto:	
Institución/Dirección oferente:	
Docentes Formadores	
Sede	
Destinatarios	
Tipo de Intervención	
Modalidad de Cursado	
Carga Horaria Total	
Fechas de desarrollo del Trayecto	


Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION


Lic. MARCELO C. ROMERO
SECRETARIO DE ESTADO
DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION

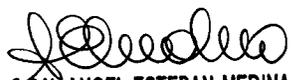
II. Nombre del Proyecto:

III. Instituto de Formación/Dirección/Modalidad/Coordinación:

- Nombre:
- Domicilio:
- Teléfono:
- Correo electrónico:
- Responsable de la Institución:
- Responsable del Proyecto:

IV. Docentes Formadores:

- Apellido y Nombre:
- DNI:
- Titulación:


C.P.N. ANGEL ESTEBAN MEDINA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION



...///

Ministerio de Educación
Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1834 /5.(MEd)

III... CONT. ANEXO ÚNICO

XIII. Contenidos:

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

(Especificar los núcleos conceptuales a enseñar-aprender durante cada Módulo del Trayecto).

XIV. Bibliografía:

(Correspondientes a cada Módulo del Trayecto. En las citas bibliográficas se requiere respetar las Normas APA).

Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

XV. Metodología:

(Especificación de las Estrategias y Técnicas de Enseñanza-Aprendizaje a desarrollar en cada Módulo del Trayecto, coherentes con el Tipo de Intervención propuesto).

Lic. MARCELO C. ROMERO
SECRETARIO DE ESTADO
DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION

XVI. Evaluación:

(Cada Trayecto contará de un proceso de evaluación a explicitar en la propuesta).

XVII. Cronograma:

(Presentación en Tabla que incluya fechas, horarios y sede de desarrollo del Trayecto). Ejemplo:

Módulo	Fecha	Horario	Sede

XVIII. Títulos y Currículum Vitae Abreviado (máximo de 4 hojas) de Docentes/ Formadores.



...///

Ministerio de Educación
Tucumán

CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1834 /5 (MEd)

III... CONT. ANEXO ÚNICO

V. Sede:

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

VI. Destinatarios:

(Precisar los perfiles de las personas a capacitar determinando Nivel, Grado, Año o Ciclo, Modalidad, Área, Zona, Circuito y otras especificaciones necesarias).

VII. Tipo de Intervención:

(Según lo dispuesto en el Capítulo III - Artículo N° 14 de la Resolución Ministerial 1420/5-17).

VIII. Cantidad de Horas Totales:

IX. Resumen y Palabras Clave del Proyecto:

(El resumen debe tener una extensión entre 150 y 200 palabras y presentar en forma clara y concisa la propuesta de formación. Las palabras clave deben ser entre 4 y 5 y reflejar la temática del Proyecto).

X. Fundamentación:

(Diagnóstico de las necesidades y demandas detectadas que justifiquen el desarrollo del Trayecto de Formación Docente en el contexto situado).

XI. Objetivos:

(Explicitar 1 o 2 objetivos generales y 2 a 4 objetivos específicos en cuanto a metas o propósitos a alcanzar con el desarrollo del Trayecto de Formación).

XII. Marco Teórico:

(Desarrollar y conceptualizar los lineamientos y enfoques políticos, pedagógicos generales y disciplinares específicos en los que se enmarca el proyecto).

...///

Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION

ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION

Lic. MARCELO C. ROMERO
SECRETARIO DE ESTADO
DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION

C.P.N. ANGEL ESTEBAN MEDINA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION



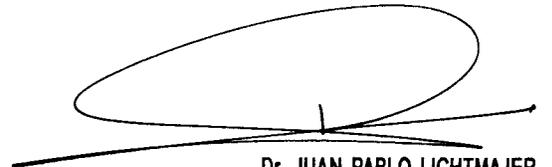
CONT. RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 1834 /5 (MEd)

///... CONT. ANEXO ÚNICO

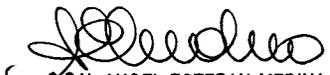
**REQUISITOS FORMALES PARA LA PRESENTACION DE PROYECTOS DE
CAPACITACIÓN DOCENTE.**



1. Tamaño de Hoja: carta.
2. Fuente de letra: Times New Roman.
3. Tamaño de letra: 12 pts.
4. Interlineado: 1,5.
5. Alineamiento: Justificado.
6. Márgenes: Normal.
7. Sangría: Primera línea.
8. Numeración de Páginas: Principio de página-Esquina derecha.



Dr. JUAN PABLO LICHTMAJER
MINISTRO DE EDUCACION



C.P.N. ANGEL ESTEBAN MEDINA
Secretario de Est. de Gest. Administrativa
MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. MARCELO C. ROMERO
SECRETARIO DE ESTADO
DE COORDINACION
MINISTERIO DE EDUCACION



Lic. ISABEL CRISTINA AMATE PEREZ
SECRETARIA DE ESTADO
DE GESTION EDUCATIVA
MINISTERIO DE EDUCACION